

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 737/16

Res. 441/16

ACTA N° 46, de fecha 16 de marzo de 2016.

VISTO: La solicitud de la División de Capacitación y Acreditación de Saberes, de realizar un Llamado a Docentes para los Talleres de Pensamiento Computacional del Programa “Esquinas del Mañana”;

RESULTANDO: I) que la División de Capacitación y Acreditación de Saberes, propone las Bases y el Tribunal correspondiente;

II) que por Res. N° 1110/15, Acta N° 18 de fecha 12 de agosto de 2015, se aprueba el Perfil correspondiente (se adjunta fotocopia);

CONSIDERANDO: que este Consejo estima conveniente aprobar las Bases, la integración del Tribunal y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar el Llamado a Docentes para los Talleres de Pensamiento Computacional del Programa “Esquinas del Mañana”, para cubrir 12 vacantes con una carga horaria de 56 horas cada una.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado a Docentes para los Talleres de Pensamiento Computacional del Programa “Esquinas del Mañana”:

Formación académica Excluyente:

a. Experiencia docente en programación o áreas afines.

No Excluyente:

- b. Estudios terciarios en áreas afines.
- c. Experiencia en trabajo con jóvenes.
- d. Trabajo en talleres, redes comunitarias o proyectos de extensión.

Proceso de Selección:

Se elaborará un Orden de Prelación a partir de los méritos de los postulantes evaluados (máximo 100 puntos).

3) Designar el Tribunal que estará integrado por:

Lic. Victoria VELÁZQUEZ

Insp. Gonzalo PASTOR

Arq. Miguel CARVALLO

4) Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos del Consejo de Educación Técnico-Profesional, Oficina 39 (San Salvador 1674), en el período comprendido entre el 30/03/16 al 08/04/16 inclusive en el horario de 13:00 a 17:00.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a. Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- b. Credencial Cívica (original y fotocopia)
- c. Carpeta de Méritos debidamente autenticada y foliada.

5) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en prensa y página web y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNANDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb



